

# NO

A LA REFORMA LABORAL

**injusta**  
CON LOS TRABAJADORES

**ineficaz** **inútil**  
PARA LA ECONOMÍA PARA EL EMPLEO

**UGT** Andalucía MÁLAGA  
Secretaría de Empleo y Acción Sindical

La reforma laboral, nº 6

Ante el frontal ataque hacia los trabajadores/as perpetrado por el Gobierno del Partido Popular, desde UGT Málaga queremos explicar de manera clara y directa las repercusiones que en la vida real va a tener la reforma laboral impuesta el pasado diez de febrero. El objetivo es ofrecer la MÁXIMA INFORMACIÓN sobre la INDEFENSIÓN que generarán estas medidas para los trabajadores y trabajadoras; y hacer un llamamiento a la MOVILIZACIÓN constante en contra de esta reforma.

## ME OBLIGAN A HACER UN TRABAJO GRATIS EN UN COLEGIO PÚBLICO

Estoy en paro y percibiendo la prestación por desempleo. Me han llamado para que vaya 4 horas a un colegio a realizar tareas de monitor escolar de lunes a viernes, pero no me han hecho contrato ni van a pagarme por ello, encima me han dicho que si no lo hago me quitaran el derecho al cobro del paro. ¿Es verdad eso?

## ANTES DE LA REFORMA DEL PP (R D L 3/2012)

AUNQUE EXISTÍA alguna normativa para poner a los parados a realizar trabajos de colaboración social con las administraciones publicas, ÉSTA NO SE APLICABA porque PODÍAS NEGARTE A HACERLO y el derecho a cobrar el paro NO TE LO PODÍAN CORTAR pues era un derecho que ya habías ganado con tus cotizaciones.

## AHORA CON LA REFORMA LABORAL DEL PP (R D L 3/2012)

Pretenden aliviar las cuentas de los **Ayuntamientos y Comunidades Autónomas endeudadas** **A COSTA DEL TRABAJO GRATUITO** de los/s trabajadores/as en paro que estén cobrando las prestaciones, obligándolos a "**realizar servicios de interés general y social en beneficio de la comunidad**" a través de convenios con las Administraciones Públicas.

Sin embargo, sigue existiendo la ilegalidad de cortar la prestación si no lo realizas, pues el derecho a cobrar ya lo ganaste con la cotización que hacías mientras trabajabas. **PUEDES NEGARTE A REALIZAR EL SERVICIO GRATUITO Y SI TE CORTARAN LA PRESTACIÓN TENDRÁS QUE ACUDIR A LOS TRIBUNALES PARA RECLAMAR EL DERECHO.**

**EN VEZ DE DARTE UN TRABAJO ABUSAN DE TU DERECHO A LA PRESTACIÓN Y EXPLOTÁNDOTE COMO TRABAJADOR/A SIN CONTRATO**

# **¡HAY QUE PARAR ESTA REFORMA!**